

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 11/10/2023

Fecha de evaluación: 05/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Aglow de Cuauhtémoc, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Aglow de Cuauhtémoc, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	AGLOW
Fecha de constitución:	21/06/2010
Misión:	Fortalecer la integración de las familias, mediante la práctica de valores, para contribuir a la calidad de vida de ciudad Cuauhtémoc y la región.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana.
Director:	Lucila Murillo Robles
Presidente:	Irasema Aydeé López Montes
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 12,755, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 21 de junio de 2010, ante el notario público el Lic. Víctor Emilio Anchondo Paredes de la notaría número 29 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ACU100621QJ0. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): ACU1006210801S.
Domicilio:	Avenida Morelos, número 2386 colonia San Antonio, código postal 31530, Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 581 11 55
Correo electrónico:	aglowdecuauhtemoc@gmail. com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Prestación de servicios gratuitos.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$841,023
Gasto total	\$691,775
Ingresos privados / Ingresos totales	76%
Número total de beneficiarios	2,452
Número de empleados	11
Número de voluntarios	25
Voluntarios / total personas	25/36

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Aglow de Cuauhtémoc, I.A.P. (AGLOW) es una organización internacional, que inicia en Cuauhtémoc hace 25 años, cuyo fin es trabajar en favor de las familias disfuncionales de Cuauhtémoc, a través de conferencias formativas, mismas que a la fecha se siguen llevando a cabo, desde el 2015, iniciaron con el programa Protégeme, encaminado a la prevención del abuso sexual infantil, ya que el municipio de Cuauhtémoc tiene primer lugar a nivel estatal en esta problemática, el programa está encaminado a niños de educación primaria y consiste en llevarles 10 talleres de aprendizaje. En el 2019, se empezó a implementar otro programa, No Te Enredes, que consiste en impartir 7 talleres para adolescentes sobre la prevención del mal uso de las redes sociales.

MISIÓN

Fortalecer la integración de las familias, mediante la práctica de valores, para contribuir a la calidad de vida de ciudad Cuauhtémoc y la región.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo de sus estatutos, estipula que la institución será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

La organización cuenta con tres tipos de beneficiarios, los cuales son los siguientes:

- Niñas y niños de escuelas primarias de 6 a 11 años.
- Adolescentes de secundarias y preparatorias de 12 a 17 años.
- Padres de familia y maestros.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Aglow ofrece conferencias y talleres, además lleva a cabo una labor social en escuelas primarias y secundarias. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2022 llevaron a cabo los siguientes programas:

- Protégeme. Cuyo objetivo es el de contribuir a desarrollar un programa de orientación, sensibilización y prevención para ayudar a niños, niñas y adolescentes a disminuir las probabilidades de verse involucrados en una situación de abuso y extorsión sexual que pongan en riesgo su integridad física, emocional y social, evitando que lleguen a estar implicados ya sea como víctimas o agresores. También, busca orientar y sensibilizar a los maestros de primaria y secundaria en los temas de abuso sexual de menores. Tiene también, el objetivo de orientar y sensibilizar a los padres de alumnos de primaria y secundaria sobre las condiciones de riesgo que favorecen el abuso sexual de menores. Capacitan a los alumnos de primaria y secundaria sobre acciones preventivas y destrezas de auto protección para hacer frente a posibles amenazas de abuso sexual de menores.

- No te enredes. Tiene la finalidad de orientar y sensibilizar a los maestros de secundaria y preparatoria sobre el uso inadecuado de internet y redes sociales para que colaboren en la prevención, detección y canalización de casos, así como, enseñar a los alumnos de secundaria y preparatoria sobre el uso responsable de las redes sociales y finalmente, busca sensibilizar a los adolescentes sobre el valor de la vida.

En el 2022 se beneficiaron a:

- 100 maestros de primaria.
- 507 padres de primaria.
- 1,845 alumnos de primaria, secundaria y preparatoria.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$841,023 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 76% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondiente al 59%, las empresas fueron proporcionales a un 13% y finalmente los donantes particulares, equivalentes a un 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 24% del ingreso anual. Conformados por las aportaciones de la presidencia municipal de Cuauhtémoc correspondiente al 13% y la participación de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, igual al 11% del total de sus ingresos.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C, D	A, B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer la integración de las familias, mediante la práctica de valores, para contribuir a la calidad de vida de ciudad Cuauhtémoc y la región.

Programas y/o actividades

Aglow ofrece conferencias formativas, trabaja en la prevención del abuso sexual infantil y la prevención del mal uso de las redes sociales, además, de llevar a cabo una labor social en instituciones educativas. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, cláusula sexta.- "El objeto de la asociación es: 1) Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, en las que se beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, para mejorar sus condiciones de subsistencia (...) 2) La asistencia jurídica, el apoyo o la promoción para la tutela de los derechos de las mujeres maltratadas, que viven violencia familiar, desintegración, depresión y marginación social. 3) Orientación social, psicológica, así como educación y capacitación para el trabajo de las mujeres (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Protégeme 60%.
Programa No Te Enredes 40%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido de conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico tiene como objetivo general: fortalecer la integración de las familias de Cuauhtémoc y la región. Además, contiene lo siguiente:

- Planteamiento del problema.
- Misión.
- Visión.
- Objetivos específicos.
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Líneas estratégicas y acciones.
- Observaciones y recomendaciones.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos: (...) Incrementar en los padres de familia, maestros y niños el conocimiento sobre el abuso sexual y sus consecuencias.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización, al no contar con actas de reunión del Consejo Directivo, no se puede constatar que su Consejo Directivo compare anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento a los objetivos, actividades, metas e indicadores son los coordinadores de programas junto con la directora, además con el Consejo Directivo realizan reuniones de seguimiento, con el objetivo de revisar el avance y los resultados obtenidos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que atiende la organización, mismos que son actualizados por los coordinadores de programas. La organización cuenta con formatos como listas de asistencia, en las cuales, se solicita nombre completo, teléfono y firma, y cuenta con un formato llamado "Cuestionario Protégeme", el cual se aplica a los alumnos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 28 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Porcentaje de aumento de conocimientos, herramientas y procesos para tener una experiencia en línea segura.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de reunión de asamblea del 22 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La institución será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Irasema Aydee López Montes.

Secretaria: Karime García Mendoza.

Tesorera: Catalina Jiménez Rentería.

Vocales: Diego Gutiérrez Robles y Jorge Luis Márquez Hernández.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, celebraron reuniones de Consejo Directivo, sin embargo, no elaboraron actas de estas, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, celebraron reuniones de Consejo Directivo, sin embargo, no elaboraron actas de estas, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de cuatro miembros y cuatro bajas (presidente, secretaria y vocales) en el 2022.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	4
Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a

quienes sean sujetos de atención de la organización.

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, celebraron reuniones de Consejo Directivo, más no elaboraron actas de estas, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, no le aplica y se da por cumplido el subprincipio.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de AGLOW, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Irasema Aydee López Montes.
Directora: Lucila Murillo Robles.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$205,300	24.41	\$145,000	9.36
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$97,800		\$145,000	
Participación en programas municipales	\$107,500		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$635,723	75.59	\$1,403,393	90.64
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$496,300		\$1,061,806	
Empresas	\$110,000		\$341,000	
Donantes particulares	\$29,423		\$587	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$205,300	24.41	\$145,000	9.36
Total de ingresos privados	\$635,723	75.59	\$1,403,393	90.64
Total de ingresos	\$841,023		\$1,548,393	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$841,023 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$205,300 pesos, equivalentes al 24% del ingreso anual. Conformados por un apoyo otorgado por parte de la presidencia municipal Cuauhtémoc con \$107,500,000 pesos, proporcionales al 13%, para la ejecución de sus programas; así como, un apoyo por parte del DIF del Estado de Chihuahua con \$97,800 pesos, que corresponden al 11%, para la ejecución de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$635,723 pesos, equivalentes al 76% del ingreso anual. El rubro de fundaciones fue la principal fuente de ingresos con \$496,300 pesos, proporcionales a un 59%, destacando la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$336,300 pesos, para sus programas y el resto provino de una fundación más. Las empresas contribuyeron con \$110,000 pesos, iguales al 13% y finalmente el rubro de donantes particulares, sumaron \$29,423 pesos, equivalentes a un 4%, provenientes del diezmo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha.

Contribución en el año de estudio 40%.

Principal donante del año anterior

Fecha.

Contribución en el año anterior 69%.

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 82%.

Gastos de administración 16%.

Gasto de procuración de fondos 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y donantes particulares.
- Gestión de apoyos municipales y estatales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$60.03

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos), para los programas, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar los productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se registra por separada la contabilidad de cada uno de los donantes.
- Se resguardan expedientes para la información pertinente a donativos etiquetados.
- Se conservan copias adicionales y separadas (cada uno de los donantes) de los ingresos y egresos efectuados durante el proyecto.
- Se elabora un informe al finalizar cada proyecto para cada uno de los donantes.
- Se aperturan cuentas bancarias exclusivas para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según correo electrónico enviado el 22 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual a la presidenta del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria del año 2023, la cual totalizó en \$773,929 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Operatividad.
- Otros gastos.
- Manuales didácticos.
- Gasto administrativo.
- Impartición de conferencias y talleres.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal del ciclo escolar 2021-2022, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$720,846
Ingresos reales	\$841,023

Gastos estimados	\$720,846
Gastos reales	\$691,817
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	4.19%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$115,258 pesos, las cuales representaron el 12.18% del activo total y el 13.87% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$393,014 pesos y deudas a corto plazo de \$115,258 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.41 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$149,248 pesos, equivalente a un 17.75% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$393,014 pesos y un gasto anual acumulado de \$691,775 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 57%, lo que indica que Aglow no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$556,915	\$388,965	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$393,014	\$225,064	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$157,923	\$157,923	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$389,321	\$389,321	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$389,321	\$389,321	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$946,236	\$778,286	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$115,258	\$96,556	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$115,258	\$96,556	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$801,555	\$681,143	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$801,555	\$681,143	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$681,730	\$587,431	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$119,825	\$93,712	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$916,813	\$777,699	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$119,825	\$93,712
1. INGRESOS	\$811,600	\$1,547,806
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$811,600	\$1,547,806
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$691,775	\$1,454,094
2.1 Gastos por misiones o programas	\$638,671	\$1,298,795
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$51,609	\$153,116
2.3 Gastos financieros	\$1,495	\$2,183
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$681,730	\$587,431
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$801,555	\$681,143
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$119,825	\$93,712
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$801,555	\$681,143

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100.00%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	24.41%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	75.59%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	75.59%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	24.41%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	6.95
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.95
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	14.38%
Relación deuda total / activo total	12.18%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.83
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.41
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.42
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	56.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	56.81%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.76%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce error, por lo que se da por cumplido este subprincipio.

Mensaje

- De su red social Facebook: "AglowCuauhtémocIAP generando prevención en las calles de su ciudad ... Porque los NNA merecen una vida sin pornografía".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual 2022.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual 2022, así como un informe final para un proyecto realizado durante el 2022 dirigido a un donante por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Físico.
- Mensajería instantánea.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional aglowdecuauhtemoc@gmail.com por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (AGLOW Cuauhtémoc IAP oficial).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que AGLOW tiene a disposición del público de interés su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia de donatarias autorizadas del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 23, en el 2022 contaron con 25 y en lo que va del 2023 han contado con 27 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Perfil del voluntario

- Disponibilidad de horario.
- Capacidad de servicio a la comunidad.
- Jóvenes, hombres y mujeres de 17 a 30 años, estudiantes o profesionistas.
- Mujeres, de 30 años en adelante, amas de casa o profesionistas, con diplomado en consejería.
- Matrimonios, de cualquier edad o profesión, con diplomado en consejería familiar.
- Jóvenes estudiantes que necesiten servicio social, para apoyar en trabajos de oficina.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

AGLOW nos entregó un escrito en el cual describe el perfil del voluntario, así como las actividades en las cuales puede participar, sin embargo, este no cuenta con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Participar en las conferencias mensuales que se trabajan en las diferentes áreas de la ciudad, ya sea presencial o de manera virtual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico 2023.
- Presupuesto para el año 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre donde se autoriza publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto 2022 y presupuesto ejercido 2022.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración anual presentada ante el SAT.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y las actividades en las que pueden participar.